

BUIN, 13 SEP 2021

DECRETO TC N° /98/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC Nº 171, de fecha 13 de agosto de 2021, se adjudica la licitación pública denominada "Construcción Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes de la Comuna de Buin, Segundo Llamado", al oferente Sergio Andree Burgos González.

3.- El Contrato suscrito con fecha 06 de septiembre de 2021 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y Sergio Andree Burgos González, registrado en Secretaría Municipal bajo el Nº 49 de fecha 09 de septiembre de 2021.

DECRETO.

1.- Apruébese del contrato suscrito con fecha 06 de septiembre de 2021, entre la I. Municipalidad de Buin y Sergio Andree Burgos González, RUT , para la ejecución de la licitación pública denominada "Construcción Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes de la Comuna de Buin, Segundo Llamado"; registrado en Secretaría Municipal bajo el Nº 49 de fecha 09 de septiembre de 2021, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos serán imputados a la cuenta de administración de fondos 114.05.96.052.099 "Construcción Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes de la Comuna de Buin".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

or Orden del Sr. Alcalde

1G. mss DISTRIBUCION:

trol

D.A. A. Juridica

SECPLA